PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH

DOMICILIO CALLE 6 NÚMERO INTERIOR LOCAL 8 A, ENTRE PROLONGACIÓN GALEANA Y PEDRO MORENO

CODIGO POSTAL 24090 **TELEFONO** 981 14 4 34 12

ORDEN DE SERVICIO

22/05/2019

OSV-0474

RV0807-0048

RV0807-0048 - 02/05/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-Secretaría de Cultura

UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 90 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 90 Días **PLAZO DE ENTREGA** 5 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06158 **SERIE** 1GCEC14T35Z221604 **LINEA** CAMIONETA

MODELO 2005 **CILINDROS** 6 **KILOMETRAJE** 7600

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO. PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						**$990.00**
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	MOTORCRAF	1	$90.00	$90.00
0088	CARBUKLIN MARCA TF VICTOR	PIEZA	TF VICTOR	1	$100.00	$100.00
0398	ACEITE DE MOTOR	LITRO	LTH	8	$100.00	$800.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$12,401.54**
0021	EMPAQUE DE CARTER	PIEZA	TF VICTOR	1	$338.00	$338.00
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	KYB	2	$957.70	$1,915.40
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	KYB	2	$933.57	$1,867.14
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	FRITEC	1	$420.00	$420.00
0219	BALATAS TRASERAS FRITEC	JUEGO	FRITEC	1	$490.00	$490.00
0228	BOMBA DE ACEITE MARCA MELING	PIEZA	MELLING	1	$975.00	$975.00
0830	CUBREPOLVOS PARA VARILLA DE DIRECCION 63112 MARCA DAI	PIEZA	DAI	2	$420.00	$840.00
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	LTH	1	$95.00	$95.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	LTH	1	$98.00	$98.00
1299	BUJIA.	PIEZA	CHAMPION	8	$76.00	$608.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	LTH	1	$255.00	$255.00
2860	BOMBA DE COMBUSTIBLE COMPLETO MARCA ADCELCO	PIEZA	ACDELCO	1	$4,500.00	$4,500.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$6,450.00**
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	SERVICIO	N/A	1	$1,800.00	$1,800.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	NA	1	$1,200.00	$1,200.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	NA	1	$500.00	$500.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	NA	1	$450.00	$450.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, BAJAR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	N/A	1	$1,000.00	$1,000.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	NA	1	$900.00	$900.00
0185	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS	SERVICIO	NA	2	$150.00	$300.00
0612	RECTIFICACION DE DISCOS DELANTEROS	SERVICIO	NA	2	$150.00	$300.00

SUBTOTAL	$19,841.54
IVA	$3,174.65
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$23,016.19

(SON: VEINTITRÉS MIL DIECISÉIS PESOS 19/100 M.N)

Cadena Original : |08|07||OSV-0474|5206|230161864|22052019|42|01|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutify74XE8vaqT2R41xDxB/8z+sWBZx8HCAaymCMyWZfdx7VTzpvPK2/

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

22/05/2019
OSV-0474
RV0807-0048

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A361000F060000903090L115A3551	$7,482.00
21111080724234A361000F060000903090L115A2961	14,385.79
21111080724234A361000F060000903090L115A2612	$1,148.40
	$23,016.19

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a $50,000 pesos y menores a $100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre: Adriano Antonio Ake Poot
Fecha: 24/Mayo/19
Firma: Adriano Antonio Ake Poot
Cargo: Auxiliar Administrativo

ISO 9001:2015

- [x] EFECTIVIDAD
- [ ] NO EFECTIVIDAD
- [x] OFICIO DE SOLICITUD
- [x] FORMATO DCP-03
- [x] FORMATO DCP-01
- [x] FIRMA
- [x] CONFORME
- [ ] NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ